



ACUERDO No. CSJBTA21-67
27 de agosto de 2021

“Por medio del cual se ordena la suspensión del reparto de acciones de tutela al Juzgado Cincuenta y Siete (57) Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá D.C. (antes Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Penal del Circuito Ley 600)”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las señaladas en parágrafo 1° del art. 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, además de la conferida por el Art. 6° del Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo aprobado en sesión de sala ordinaria del 23 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 6° del Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se delegan unas funciones a los Consejos Seccionales de la Judicatura, se dispuso lo siguiente:

“ARTÍCULO 6°. Exoneración o disminución temporal del reparto. Los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán, como medida transitoria y mediante acto motivado, ordenar la exoneración o disminución temporal del reparto a uno o varios despachos judiciales.”

Que mediante oficio No. 1811 de fecha 13 de agosto de 2021, radicado el 17 siguiente, el Doctor Juan Pablo Lozano Rojas, Juez Cincuenta y Siete (57) Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá D.C. (antes Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Penal del Circuito Ley 600), rindió informe del plan de trabajo seguido para el proceso No. 11001-31-04-049-2018-00056-00, sumario 827567 y solicitó al Consejo Seccional de la Judicatura de esta ciudad la adopción de una medida eficaz con destino a que el despacho judicial se pueda dedicar a sustanciar la decisión dentro del proceso que pone fin a la instancia del caso de Carlos Palacino Antia - Ex Presidente de Saludcoop, por el cual se abrió vigilancia judicial administrativa N° 2020-0022.

Que teniendo en cuenta la complejidad y connotación del proceso No. 11001-31-04-049-2018-00056-00, sumario 827567, y también la carga efectiva que tiene el Juzgado Cincuenta y Siete (57) Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá D.C. (antes Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Penal del Circuito Ley 600), en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2021, se

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Suspender transitoriamente el reparto de acciones de tutela al Juzgado Cincuenta y Siete (57) Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá D.C. (antes Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Penal del Circuito Ley 600), a partir del 01 de septiembre hasta el 01 de octubre de 2021, con el fin que el Despacho Judicial pueda proferir fallo de primera instancia del proceso No. 11001-31-04-049-2018-00056-00, sumario 827567, seguido en contra de Carlos Palacino Antia - Ex Presidente de Saludcoop, por el cual se abrió vigilancia judicial N° 2020-0022.

ARTICULO 2°. Como parte del seguimiento a la presente medida se solicita la rendición semanal de un informe detallado sobre las labores realizadas en el proceso No. 11001-

31-04-049- 2018-00056-00, sumario 827567, por parte del Juzgado Cincuenta y Siete (57) Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá D.C. (antes Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Penal del Circuito Ley 600).

ARTÍCULO 3°. Comunicar este Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior, a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio, y al Juzgado Cincuenta y Siete (57) Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá D.C. (antes Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Penal del Circuito Ley 600), para lo pertinente.

ARTÍCULO 4°. Publicar, este Acuerdo en la página web de la Rama Judicial.

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).



EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

HEPS/cppp